



CIRCULAR No. 322

02 de mayo de 2017

DE: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

PARA: MARIO CASTAÑO MONTOYA

Secretario Privado

ALEXANDER GALINDO LOPEZ

Director Operativo de Gestión de Riesgo

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA

Director Administrativo

MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA

Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

WILSON PALACIO VASQUEZ

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA

Secretaria de Planeacion

Rosa Elena Angel Arenas

Secretario (a) de Cultura

FREDDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ

Secretario de Deporte y Recreación

KAREN ZAPE AYALA

Secretario de Desarrollo Social y Político

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas (E)

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA

Secretaria de Desarrollo Administrativo

LILIANA GIRALDO GOMEZ

Secretaria Juridica

CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ

Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ

Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación (E)

CAROLINA CARDONA TOBON

Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental



2.14.2. Dirección de Talento Humano -21-

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario (a) de Infraestructura
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
SECRETARIO(A) DE VIVIENDA SOCIAL
Adriana Vallejo De La Pava
Secretario (a) de Gobierno
LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
IVAN ARROYAVE PELAEZ
Secretario de Educacion (E)

ASUNTO: LISTADO DE FUNCIONARIOS

Cordial saludo,

Anexo a la presente, oficio remitidos por el Consejo Profesional de Química Colombia CPQCOL, donde solicita un listado de funcionarios y contratistas que desempeñan labores en el Municipio de Pereira y que ostenten el título de Químicos, Químicos Industriales, Químicos de Alimentos, Químicos Ambientales y los Tecnólogos y Técnicos Químicos.

Por lo anterior, le solicito a los Secretarios de Despacho que designen a un funcionario para que realice un listado en Excel que contenga los siguientes ítems:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, CEDULA, NOMBRE DE LA PROFESION TAL COMO SE ENCUENTRA EN EL DIPLOMA. (FAVOR NO INCLUIR QUÍMICOS FARMACÉUTICOS NI INGENIEROS QUÍMICOS).

También relacionar si se tiene contrato con empresas que provean servicios inherentes a la química.

El archivo debe enviarse en digital y físico a más tardar el próximo **LUNES 8 DE MAYO DE 2017** con el objeto de consolidar la información y realizar el reporte al CPQCOL.

